

**EL ORIGEN DE LA FAMILIA,  
DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y DEL ESTADO**  
Engels, Friedrich, Barcelona,  
Planeta - De Agostini S.A., 1992.

**Introducción**

Esta obra es editada, por primera vez, por Friedrich Engels (1820-1895) en el año 1884. Se sustenta en un trabajo del antropólogo norteamericano Lewis Henry Morgan (1818-1881) –*La Sociedad Primitiva*–, que versaba sobre los sistemas de parentesco vigentes entre las tribus iroquesas de USA y que le permitiera probar, a partir de los estudios de campo realizados por aquel investigador, las principales consecuencias del materialismo histórico.

Su objetivo central consistió en tratar de demostrar que las formas de parentesco, de organización social y de propiedad, lejos de ser una conformación inmutable, han seguido la evolución determinada por el grado económico de los diversos pueblos.

En la primera parte de la obra, Engels sigue muy de cerca las conclusiones de Morgan sobre la sociedad primitiva y el pase del salvajismo a la barbarie y de ésta a la civilización. Sin embargo, inmediatamente después y una vez subrayado el papel determinante de la producción material en el desarrollo humano, abandona el terreno de la antropología cultural para dar salto a su teoría.

Analiza, entonces, el surgimiento de las clases sociales –como fundamento del Estado– que se basa, justamente, en las contradicciones insolubles que aparecen entre los distintos estratos de una sociedad. Concluye afirmando que, en una forma superior de organización social, en la que no existirán clases sociales, el Estado tendrá necesariamente que desaparecer.

Examina, para ello, la evolución de las relaciones entre hombre y mujer (primer momento de la división del trabajo y de la posterior segmentación de la sociedad en clases). La liberación de la mujer, sostiene, dependerá de la modificación radical de los modos de producción.

### Resumen de la obra

Partiendo de los presupuestos de Morgan, establece:

- a) Los rasgos generales prehistóricos.
- b) Los grados de las uniones gentilicias, conforme los estudios antropológicos efectuados en las tribus de USA.
- c) Clasificación de la prehistoria en tres períodos:
  - **Salvajismo:** apropiación de productos directamente de la naturaleza para subsistir.
  - **Barbarie:** aparecen la ganadería y la agricultura, que posibilitan incrementar la producción de la naturaleza por medio del trabajo humano.
  - **Civilización:** evolución del hombre en la elaboración de productos naturales. Períodos de industria y de arte.
- d) Siguiendo la teoría de Morgan –quien pasara la mayor parte de su vida con los indios iroqueses (actual estado de Nueva York)– reseña la existencia de un parentesco, en contradicción con los tradicionales vínculos de familia. Pervivía un matrimonio disoluble, por ambas partes, al que denomina “familia sindiásmica”. Subsistía la poligamia de un hombre con la poliandria de una mujer. Cada mujer pertenecía, igualmente, a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres.

Señala, como forma más antigua y primitiva de familia, al matrimonio por grupos –donde todos se pertenecían– dejando poco o escaso margen a los celos que impedían la unión de la comunidad. El comercio sexual, sin trabas, permitía –a su vez– eliminar toda clase de incesto. Ese grado de promiscuidad suprimía las inclinaciones individuales, favoreciendo la evolución de los distintos tipos de familias sobrevinientes:

### **1. Familia consanguínea**

Los grupos conyugales se clasifican por generaciones: todos los abuelos y las abuelas son maridos y mujeres entre sí. Lo mismo sucede con sus hijos; o sea, con los padres y las madres.

### **2. Familia punalúa**

Conformó un progreso en la organización de la familia al excluir a los padres y los hijos del comercio sexual recíproco. Uno o más grupos de hermanas convertíanse en el núcleo de una comunidad y sus hermanos carnales en el centro de otra.

Es decir, cierto número de hermanas carnales eran mujeres comunes, de sus maridos comunes de los quedaban apartados sus hermanos varones. A su vez, estos maridos se llamaban —entre sí— hermanos; aun cuando no lo eran. Significaba “compañero íntimo”; o sea, “punalúa”.

Explica, a su modo, que la institución de gens parecería haberse configurado a partir de la familia punalúa.

De este tipo de uniones grupales no podía saberse, con certeza, quién era el padre, aunque sí la madre. De ahí, pues, que la descendencia sólo pudiera establecerse por línea materna y —por consiguiente— únicamente se reconocía a la línea femenina. Todos los miembros del clan tenían un tronco común: la madre.

### **3. Familia sindiásmica**

Matrimonio por grupos, con parejas conyugales —más o menos— estables. No es, ya, la unión de todos los componentes. Ahora, un hombre vive con una mujer, pese a que la poligamia y la infidelidad ocasional seguían siendo un derecho de los hombres. El vínculo conyugal se disolvía fácilmente y los hijos pertenecían, únicamente, a la madre.

De ahí, pues, que la evolución de la familia en tiempos prehistóricos consistirá en la reducción del vínculo en cuyo seno prevalece la comunidad conyugal y en el crecimiento progresivo de la idea grupal. Se produce —entonces— una suerte de selección natural que da origen a la pareja, unida por vínculos frágiles.

Empero, esa actividad monogámica no tenía relación con el amor

sexual individual. Por el contrario, la progresiva escasez de mujeres dará origen a lo que Engels denominará como:

- Matrimonio por raptó.
- Matrimonio por compra.

Los interesados (consortes) no intervenían en el matrimonio que, a su turno, era acordado entre los parientes gentiles que hacían regalos a sus similares gentiles de la prometida.

Existía, para tal autor, una economía comunista primitiva que daba predominio y libertad a la mujer con profunda estimación de la figura materna. El hombre, por su parte, era producto de la "gens", donde la vivienda conyugal pertenecía a la mujer. Por ende y por paradójico que parezca, el más desprotegido era el varón.

Este tipo de familia, para Engels, y siguiendo a Morgan, subsistió en América hasta el límite del período de salvajismo y barbarie.

Sin embargo, en Europa aconteció todo lo contrario, ya que la domesticación de animales y la cría de ganado introdujo, tempranamente, mayores niveles de riqueza que eran desconocidos —en análogas etapas— en América. Y esa riqueza, que podría haber pertenecido a la gens, muy pronto pasó a manos particulares: propiedad de los rebaños, enseres de metal, esclavos —como una suerte de ganado humano—, etcétera.

Por su parte, la familia no se multiplicaba tan fácilmente como el ganado y se necesitaba, a su vez, de personas para custodiar esos bienes: el prisionero de guerra serviría para esos propósitos que —además— se reproducía como las reses.

Estos factores económicos y de propiedad privada primitiva terminaron con la "familia sindiásmica" y en la figura de la gens basada en el matriarcado. Ello ocurrió, esencialmente, porque:

- Con arreglo a la división del trabajo, correspondía al hombre procurar alimentos y las herramientas de trabajo y de labranza indispensables que, en caso de separación, se las llevaba consigo. De ahí que el varón resultaba ser el propietario de todos los canales de alimentación, ganado, instrumentos agropecuarios y de los esclavos.
- Sin embargo, sus hijos no lo heredaban, pues —como se indicara—

se mantenía la línea femenina que, según la primitiva ley de la herencia, determinaba que los bienes —en caso de muerte— pasaban a los gentiles (integrantes de la gens) más próximos. Es decir, a los consanguíneos maternos, toda vez que el padre pertenecía a otra gens.

¿Cómo se modificó esta situación?: citando a Bachofen, Engels lo explica de la siguiente manera:

Bastó que, en lo sucesivo, los descendientes de un miembro masculino permanecieran en la gens, mientras que los de un componente femenino salieran de ella, incorporándose a la gens de su padre. De tal modo, se abolió la filiación femenina y el derecho hereditario materno. Tomando palabras de Marx, agregará: “Casuística innata de los hombres, la de cambiar las cosas cambiando su nombre y hallar salidas para romper la tradición, sin salirse de ella, en todas partes donde un interés directo da impulso suficiente para ello”.

Este desconocimiento del derecho materno que, para Engels, constituyó la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo, dio lugar al nacimiento del patriarcado, donde el hombre termina por sojuzgar, degradar y esclavizar a la mujer.

Los rasgos sustanciales de esta familia patriarcal no se encuentran en la desaparición de la poligamia sino en el sometimiento a la *auctoritas* del *pater*. Caso típico: la familia romana. Familia, del latín *famulus*, esclavo = conjunto de esclavos bajo la *potestad* de un *pater*. Para afirmar lo dicho, recurre, el autor, al propio Gayo señalando la posibilidad de transmitir la familia, incluso, por testamento. Ello daba lugar al nacimiento de una nueva figura social cuyo jefe (*pater*) poseía un exclusivo poder de vida y de muerte sobre todos sus miembros: *patria potestad*.

Da razón a Marx al sostener que “la familia moderna contiene el germen, no sólo de la esclavitud, sino también de servidumbre. Encierra, en miniatura, todos los antagonismos que luego se desarrollarán en la sociedad y en el Estado”.

Hace coincidir este traspaso hacia la familia patriarcal con el nacimiento de la historia escrita.

#### 4. La familia monogámica

Nace, como acotáramos, en el período de transición entre el estadio medio y superior de la barbarie. Se funda en el predominio del hombre, donde el fin expreso de este tipo de sociedad doméstica estará dado por la procreación de los hijos, cuya paternidad no se discute, ya que éstos —en calidad de herederos directos— entrarán, algún día, en la posesión de los bienes del padre.

A diferencia de la familia sindiásmica, y como regla, sólo el hombre podrá romper los lazos conyugales y repudiar a su mujer. Existe, de tal modo, mayor solidez de los vínculos conyugales en comparación con los modelos anteriores.

Al varón se le reconocerá el derecho de infidelidad y se le aceptará, como costumbre, la figura de la concubina, mientras aquella relación no se consume en el domicilio conyugal —conf. Código de Napoleón—. La mujer, por su parte, permanecerá humillada por la figura del varón. En apoyatura de su razonamiento, Engels recrea pasajes de *La Odisea*, donde Telémaco "...interrumpe a su madre y le impone silencio...". Recurre, además, a *La Ilíada* alegando que toda su trama gira en torno a las disputas existentes entre Aquiles y Agamenón a causa de una esclava. Señala que los relatos de Homero, por su parte, versan sobre jóvenes cautivas de las cuales se comparten sus lechos sus vencedores.

La monogamia será obligatoria para la mujer, no para el hombre. De ninguna manera esta familia monogámica nació del fruto del amor sexual individual sino por el cálculo y el interés que dio lugar al matrimonio. Es decir, la primera forma de familia no se basó en condiciones naturales sino económicas, como reflejo del triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva, que sí era espontánea. Hay, por ende, una preponderancia del varón en la familia y en la procreación de los hijos. Incluso, agrega que, en Atenas, el matrimonio era una obligación ante los dioses, impuesta por la ley. Menciona, asimismo, un manuscrito elaborado conjuntamente con Marx, en 1846: "La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la producción de los hijos. Fue el primer antagonismo de clases y, simultáneamente, la primera opresión de clases".

Afirma que cada progreso es —al mismo tiempo— un regreso relativo donde el bienestar y desarrollo de uno se sostienen sobre el dolor y la represión del otro.

Pese a tales prevenciones y a la consolidación de la familia monogámica, no desaparecerá la antigua libertad del comercio sexual. Tomando palabras de Morgan, asevera que florece lo que denomina "heterismo" o comercio extraconyugal, que existe junto con aquellos tipos de uniones y en beneficio de los hombres, con mujeres no casadas. Ello dará lugar a la prostitución. Como consecuencia de ello —alude—, la monogamia conlleva, en sí, una doble contradicción:

- La libertad sexual en provecho del varón.
- La aparición de la figura de la mujer abandonada, como producto del adulterio y de la prostitución.

De ahí, entonces, que el referido Código de Napoleón —art. 312—, para poder dar certeza moral a la paternidad, regulara que los hijos concebidos durante el matrimonio tenían como padre al marido.

El matrimonio, fruto de la familia monogámica, no se sustenta —tampoco— en el amor sino en la conveniencia; en la posición social de los contrayentes que —la más de las veces— se convierte en la más vil de las prostituciones y, con mayor particularidad, por parte de la mujer. En efecto, ésta se diferenciará de la cortesana en que no alquila su cuerpo como asalariada, sino que lo vende, de una vez y para siempre, como esclava.

Dirá, citando a Fourier: "Así como en gramática dos negaciones equivalen a una afirmación, de igual manera, en la moral conyugal dos prostitutas equivalen a una virtud".

En lo tocante a la igualdad jurídica del hombre y de la mujer, señalará la desigualdad legal que acarrea este tipo de matrimonio monogámico:

En efecto, en el antiguo hogar comunista, que comprendía numerosas parejas conyugales con sus hijos, la dirección del hogar era confiada a las mujeres. En esa industria colectiva, la obtención de los víveres era misión del varón. Con la aparición de la familia monogámica-patriarcal, se pierde el carácter público del hogar, dando lugar a un "servicio privado" donde la mujer resulta ser la criada principal sin —pese a ello— formar parte de la producción social. Al cumplir con aquel cometido doméstico, la mujer queda excluida del resto de las ramas del quehacer laboral. Es por ello que la familia individual se funda en la esclavitud doméstica —más o menos— disimulada de la mujer:

*El hombre es, en la familia, el burgués.  
La mujer representa el proletariado.*

La única solución a este antagonismo se presentará cuando la mujer logre, para sí, la reincorporación del sexo femenino a todo emprendimiento o actividad humana con el objeto de procurar una efectiva equiparación social. Para ello, empero, será necesario suprimir —con anterioridad— a la familia individual como unidad económica de la sociedad.

Colofón de lo expuesto: hay tres formas especiales de matrimonio que concuerdan o se corresponden con los tres estadios fundamentales de la sociedad humana:

Salvajismo ----- Matrimonio por grupos  
Barbarie ----- Matrimonio sindiásmico  
Civilización ----- Monogamia (adulterio y prostitución)

Intercala, a su vez, entre el matrimonio sindiásmico y la monogamia —en el estadio superior de la barbarie— la sujeción de las mujeres esclavas a los hombres y a la poligamia. Califica, asimismo, al noviazgo burgués como una “verdadera escuela preparatoria para la infidelidad conyugal”.

Pese a todo, augura la existencia de una revolución social donde las bases económicas de la monogamia tenderán a desaparecer. Ello acontecerá a poco que se logren desbaratar las riquezas concentradas en las manos del hombre y la posibilidad —o deseo— que se posee para transmitir esos bienes a sus hijos. La monogamia, como se observa y se señalara, era para el hombre, no para la mujer.

Cuando las riquezas duraderas y hereditarias —como el resto de los medios de producción— se transformen en propiedad social, se diluirán tales preocupaciones y, por ende, la monogamia como factor económico. En tal hipótesis la mujer dejará de ser asalariada y no será necesaria su prostitución —legal o no—. La economía doméstica, por su parte, se convertirá en una cuestión social que cuidará, con esmero, tanto a los hijos legítimos como a los naturales. Las relaciones sexuales serán más libres y la opinión pública menos rigorista respecto de la honra de las mujeres.

La verdadera y única libertad o albedrío del matrimonio monogámico se concretará cuando se aparten del mismo todas las



consideraciones económicas que ejercen una poderosa influencia sobre el consentimiento de los contrayentes. Se mantendrán estos tipos de matrimonios, en la medida en que perviva el amor sexual exclusivista entre el varón y la mujer. Sin embargo, siendo el acceso al amor sexual variable, desaparecido éste será beneficioso el divorcio; tanto para las partes como para el resto de la sociedad. ¿Qué sucederá entonces?

Eso se verá cuando hayan crecido varias generaciones de hombres que no hayan necesitado comprar, a costa del dinero, la entrega de una mujer. Igualmente, de mujeres que no deban rehusarse a entregarse a su amante por miedo a las consecuencias económicas sobrevinientes. "...y cuando estas generaciones aparezcan, mandarán al cuerno lo que nosotros pensamos que deberían hacer. Se dictarán, a sí mismos, sus propias conductas y, en consonancia, crearán una opinión pública para juzgar las conductas de cada uno."

En definitiva, la familia monogámica significa un progreso, una aproximación a la plena igualdad de derechos de ambos sexos, sin que —empero— ese objetivo se haya logrado. Deberá continuar desarrollándose en la medida en que evolucione la sociedad a fin de obtener su paulatina perfección.

### **La gens iroquesa**

Rescata de Morgan un importante descubrimiento en orden a la familia primitiva, basado en el sistema del parentesco y designados por medio de nombres de animales —ocho gens = lobo, oso, tortuga, castor, garza, cuervo, halcón, becada (ave zancuda)—. Encuentra, en ello, un paralelo con la gens romana (derivado del griego *gigno* o *geno*, engendrar). Relación de descendencia que une a sus integrantes bajo un tronco común. Conjunto de familias que, en el aspecto político, presidió a la *civitas*, poseyendo sus propias normas (*ius gentilitium*) y culto (*sacra gentilitia*), etcétera.

Entiende que la primitiva familia punalúa es una típica clase de gens donde, siendo incierta la paternidad, en estos tipos de familia sólo cuenta la filiación femenina. Como los hermanos no se podían unir con sus hermanas, sino con mujeres de otro origen, los hijos procreados con estas extrañas quedaban fuera de la gens en virtud del derecho materno. La descendencia de los hijos pasaba a la gens de sus madres.

### **Costumbres de la gens**

- 1) Eligen a su representante para tiempos de paz –*sachem*– y a su jefe militar –*caudillo*–. El *sachem* debía pertenecer a la misma gens; en cambio, el caudillo podía ser de otra distinta. Hombres y mujeres participaban en sus elecciones que tenían que ser ratificadas por las otras gens, para poder ser instaurados en sus cargos –*Consejo Común*–. El poder del *sachem* era eminentemente moral o patriarcal, toda vez que no poseía prerrogativas coercitivas.
- 2) Precisamente, el Consejo de la Federación Iroquesa podía deponer tanto al *sachem* como al caudillo, quienes –en tales supuestos– quedaban reducidos a simples guerreros.
- 3) Otra peculiaridad estaba dada por la circunstancia de que ningún miembro de la gens podía casarse dentro de la misma gens. De ahí, pues, que el vínculo que la mantuviese unida era –como se señalara y según Engels– la expresión negativa del parentesco consanguíneo.
- 4) La propiedad se transmitía a los demás integrantes de la gens, de modo tal que no salía de ella. La tierra, por su parte, se dividía entre los gentiles más próximos al difunto y del siguiente modo:
  - Si era varón: entre sus hermanas y hermanos carnales y el hermano de su madre.
  - Si era mujer: entre sus hijos y hermanas carnales, quedando excluidos los hermanos. Por tal motivo, ni el marido heredaba a la mujer, ni viceversa. Tampoco los hijos heredaban a sus padres.
- 5) Existía una ayuda mutua y común protección entre todos sus componentes. El daño a uno de sus miembros significaba un daño colectivo que incumbía a toda la gens. Principio de responsabilidad colectiva. (Ver *acciones noxales* del Derecho Romano y la figura de la *mancipatio*, como manera –esta última– de eludir la responsabilidad personal).
- 6) Cada gens tenía nombres propios. La nominación gentilicia incluía, por ende, los derechos gentilicios.



Esto lo lleva a decir, citando a Morgan, que “los indios eran, a su manera bárbara, un pueblo religioso”.

Encuentra, finalmente, un estadio superior: la Confederación Iroquesa o unión de varias tribus consanguíneas que:

- a) Poseía un Consejo Federal de cincuenta *sachem*, de igual rango que decidían por unanimidad.
- b) Existían dos jefes de guerra (figuras análogas a los cónsules de Roma o los reyes de Esparta).

Lo expuesto, continuando con el pensamiento de Engels, denota una evolución que nace de la gens —como unidad social— la fraternidad y la tribu que no llegan a conformar un estado (según la concepción moderna), pues —éste último— presupone un poder público particular y separado del conjunto de sus miembros. Por el contrario, señala dicho autor, la sencillez de la gens —sin soldados, reyes, policía, nobleza, etc.— permite mantener viva una colectividad que soluciona todos los conflictos. Serán los propios interesados quienes resuelven los problemas que les incumben, con apoyo en una economía común que, a todos, protegía y les daba sustento. En su seno no podían existir ni pobres ni necesitados, pues la propia gens se encargaba de todo. No había, como se observa, clases sociales, sino —por el contrario— igualdad absoluta de derechos. Rezonga, en ese orden de ideas, en lo atinente a la actual modernidad al indicar la enorme diferencia que emerge entre el proletariado o asalariado de nuestros días, con la plena libertad reinante en la antigua gentilidad iroquesa.

Sin embargo, procura explicar el fracaso de esa organización a partir de su estadio final en Confederación de Tribus que, según su cosmovisión, termina precipitando su decadencia. Es así, continúa, que la idea de los iroqueses de someter a otras tribus dio lugar a lo que denomina “... intereses más viles...”, como resultaron ser: la codicia, la brutal avidez de poder, avaricia, robos de la propiedad común, etcétera. Ello da origen a la sociedad de clases que socava la austeridad —sin estamentos o divisiones— de la antigua gens, donde “...el desarrollo de una ínfima minoría se logrará a expensas de la explotación de la mayoría...”.

## La gens griega

Da por sentado que, en tiempos prehistóricos, los griegos estaban constituidos en análoga forma a la relatada para los indios americanos. Pese a ello, cuando aparece en la historia, la gens griega no es equiparable a la primitiva gens iroquesa, ya que el matrimonio por grupos se había borrado notablemente y el derecho materno había cedido paso al derecho paterno. Empero, coincidiendo con Marx, dirá: "Detrás de la gens griega se reconoce al salvaje iroqués".

Identifica, siguiendo la historia griega de Grote, la cohesión griega en base a:

- 1) Dioses y solemnidades propios que descienden de un progenitor común de la gens. Inhumaciones, también, comunes –conf. cita de Demóstenes, *Contra Eubúlides*–.
- 2) El conjunto de fraternías –tribu– era presidido por un *filobasileus* (jefe de tribu) elegido entre los nobles (*eupátridas*). También designaban a sus *arcontes* (magistrados, cuya denominación nace a partir de aquel a quien se confiara el gobierno de Atenas, después de la muerte del rey Codro).
- 3) Derecho hereditario recíproco.
- 4) Descendencia por derecho paterno.
- 5) Asistencia, socorro y ayuda mutua entre las fraternías.
- 6) Prohibición de matrimonio dentro de la misma gens. La mujer, por matrimonio, renunciaba a los ritos religiosos de su gens y adoptaba los de su marido.
- 7) Derecho de adopción en la gens, mediante la incorporación de la propia familia bajo rituales y solemnidades públicas.

Niega lo afirmado por Mommsem –quien concibiera a la gens como un conjunto de familias–, pues entiende que esta última nunca existió en Grecia –en su condición de célula orgánica social– toda vez que el marido y la mujer pertenecían, por necesidad, a dos gens distintas. Rezonga, incluso, explicitando que la gens entera ingresaba a la fraternía y ésta a la tribu. La familia, por su parte, era incluida a medias en la gens del marido y, de igual modo, en la gens de la mujer. Incluso cuestiona al citado Grote (coincidente con Mommsem) recurriendo al propio Marx para aseverar que "...Aun cuando los griegos hacen derivar sus gens de la mitología, no por eso dejan de ser esas

gens más antiguas que la mitología, con sus dioses y semidioses, creados por ellos mismos”.

La fratría, por ende y para Engels, era –al igual que lo aconteció entre los indios americanos– una gens madre escindida en varias gens hijas, a las cuales servía de lazo de unión y que –a menudo– las hacía, también, a todas descender de un antepasado común. Todas las gens, por lo tanto, eran *gens hermanas* con una peculiar organización militar. En apoyo de este razonamiento, cita a Homero, en el célebre pasaje donde Néstor aconseja a Agamenón, diciéndole “...coloca a los hombres por tribus y por fratrías, para que la fratría preste auxilio a la fratría y la tribu a la tribu...”.

Es por ello que sostenga que la reunión de varias fratrías emparentadas entre sí, dé lugar a la tribu. Éstas poseerán:

- a) Una autoridad permanente = el Consejo, formado –inicialmente– por los jefes de las gens y, más tarde, por individuos electos que darán ocasión para desarrollar y reforzar un elemento aristocrático. Con el advenimiento del Estado, este Consejo se convertirá en el Senado.
- b) Asamblea del Pueblo (*ágora*) a la que asimila, en su funcionamiento, a la existente en el pueblo iroqués y en los primitivos germanos.
- c) Jefe Militar (*basileus*), a quien Engels le desconoce sucesión hereditaria y entendiendo que este personaje era elegido por el pueblo y confirmado por el *ágora*. Era el comandante de las tropas en época de guerra, con atribuciones religiosas y judiciales.

Manifiesta, asimismo, Engels que la decadencia de la antigua organización de la gens griega estará dada por el derecho paterno – que incluía la herencia de la fortuna en favor de los hijos– creando en las familias un poder distinto de la propia gens. Afirmará que esta circunstancia “...será el germen de la nobleza hereditaria y de la monarquía...”. A ello le adosará el atesoramiento de las fortunas contra la tradición comunista de la constitución gentil que consagrará la propiedad privada como un supremo bien. La culminación de este proceso de opresión se consumará cuando se “...inventa el Estado...”.

## Génesis del estado ateniense

Toma como modelo de esta evolución (involución, para el autor) el proceso que se inicia con la primitiva organización griega hasta llegar al Estado ateniense.

De ahí que, a causa de la pujante actividad comercial de las antiguas fraternías, del comercio marítimo en el mar Egeo (principalmente fenicio) y de la creciente división del trabajo, se desequilibra la primigenia constitución gentilicia. Nace, entonces, un sistema de derecho popular que le es –virtualmente– impuesto al ciudadano ateniense, por encima de las costumbres jurídicas de las tribus y de las gens; incluso extendida sobre los territorios que excedían su original jurisdicción.

El segundo eslabón de decaimiento estaría dado, para dicho autor, por la segmentación del pueblo en clases –atribuido a Teseo: *eupátridas* o nobles; *geómoros* o agricultores y *demiurgos* o artesanos–, sin tener en cuenta a las gens, fraternías y tribus y con derecho exclusivo de la nobleza para acceder a los cargos públicos.

En tiempos de Solón la autoridad de la aristocracia aumentó considerablemente hasta ser insostenible hacia el año 600 a.C. El régimen monetario, por su parte, en pleno desarrollo “...penetró como un ácido corrosivo en la vida tradicional, en las comunidades agrícolas que se encontraban basadas en una economía natural...”. Los atenienses –inventores de las hipotecas y de las letras de cambio– terminaron por consumir la explotación, en manos de la nobleza, de los agricultores. Recrea Engels, como figura de esta época, la imagen de los “postes hipotecarios” clavados sobre las campiñas del Ática, como modo de señalar los campos gravados por deudas. Incluso, acota, los arrendatarios, ante la imposibilidad material de saldar sus deudas, debían vender a sus hijos para afrontar la cancelación de las cuotas emergentes. Tal situación, advierte, era impensada en los pueblos iroqueses, donde todos eran administradores de su propia producción.

La aparición, por ende, de la propiedad privada concluyó transformando los *productos* en *mercancías*, provocando que los agricultores dejaran de ser dueños de sí mismos. Más tarde, con la consolidación del dinero, como mercancía universal, dará origen al nuevo poder social de la riqueza, la usura y la consecuente explotación. Mientras tanto, al compás de esta evolución, el Estado se hacía

cada más rígido, poderoso y opresor, creando sus propias fuerzas militares —especialmente naval y policial—.

Se dividirá el territorio en circunscripciones (*naucracias*) que debían suministrar, enviar y tripular los barcos de guerra, con provisión de los hombres que les sean necesarios. Ello aparejará, según Engels, una doble y negativa consecuencia:

- Creación de una fuerza pública opuesta al pueblo armado.
- División del pueblo, no con arreglo a los grupos consanguíneos, sino en concordancia con la residencia común de cada circunscripción.

Se quejará de Solón -594 a.C.— por haber sido el autor de la fractura de la sociedad ateniense en base a la propiedad privada, donde los derechos y deberes de sus ciudadanos se determinaban acorde a la importancia de sus posesiones materiales. El comercio y los oficios —incluidos los artísticos— llegarán a ser los más relevantes. La explotación humana, por su parte, se centralizará en los esclavos —cada vez más numerosos— y en los clientes no atenienses.

A su vez, poco o nada quedará de las gens y de las tribus, cuyos miembros harapientos vivían entremezclados por todo el Ática, y culminará con la revolución de Clístenes -509 a.C.—, derribando todo vestigio de la constitución gentilicia.

A partir de allí todo el territorio se fragmentará en municipios (*demos*), donde los ciudadanos (*demotas*) elegirán a su jefe (*demarca*) y a su tesorero. También poseerán templos propios y dioses protectores de cada sector (*héroes*) que ellos mismos nombrarían. El poder supremo pertenecerá a la Asamblea de los Demotas.

Coincidiendo con Morgan, señala que "...el Estado naciente tuvo por punto de partida, en Atenas, a la misma unidad que distingue al Estado moderno en su más alto desarrollo...". Sin embargo, el rápido vuelo que tomó la riqueza y el antagonismo de clases sobreviniente, especialmente entre esclavos y hombres libres, entre clientes y ciudadanos, terminó por corromper a la sociedad. A su criterio, Engels entiende que no fue la democracia lo que condujo a Atenas a la ruina, sino la esclavitud —y, por ende, la explotación— que proscibía el trabajo de los ciudadanos libres. De tal modo, éstos resultaron empobrecidos por la acumulación de dinero y fortuna en pocas manos. De ahí, pues, que al no poder competir personalmente con el trabajo de los



esclavos (considerado deshonoroso y, además, con poco provecho) se transformaron en mendigos.

O sea que, para Engels, la formación del Estado ateniense es un típico modelo de configuración de un Estado general, ya que se concretó sin que intervinieran invasiones exteriores ni violaciones interiores y que brota –directa y más perfeccionadamente– de una gens.

### **La gens y el estado en roma**

Tomando el correlato argumental de la leyenda de la fundación de Roma, el primer asentamiento se efectuó en base a las “gens latinas”, reunidas en forma de tribu a la que se le incorporarán las otras dos restantes (sabinos y etruscos).

En realidad, para dicho autor, la gens romana era una institución idéntica a la griega, pero más desarrollada. Se componía de la siguiente manera:

10 Gens = una Fratría; o sea, una Curia.

10 Curias = una Tribu

Tres Tribus = Populus Romanus

### **Características**

- 1) Derecho hereditario: quedaba siempre dentro de la gens, con fuerte sustentación paterna. Primero heredaban los hijos, luego los *agnados* (parientes por línea masculina) y, finalmente, los gentiles.
- 2) Solemnidades religiosas comunes: *Sacra gentilis*
- 3) Obligación de no casarse dentro de la misma gens.
- 4) Derecho del nombre de cada gens; asistencia y socorro mutuos entre sus miembros.
- 5) Derecho de adoptar a extraños en la gens.

Excepto por el paso al derecho hereditario paterno, según Engels, en esta institución “...se advierte nítidamente a la gens iroquesa...”.

Critica, a su vez, duramente a Mommsen en lo atinente a su idea de la *gens endógama* (la mujer podía, en principio, casarse únicamente con otro integrante de la misma gens) y que, para que aconteciera lo contrario, se necesitaba el consentimiento de la persona autorizada y de toda la gens.

Rescata, para sustentar su razonamiento, un pasaje de Tito Livio, según el cual el Senado romano (186 a.C.) permitió a una liberta (Fecenia) casarse fuera de la gens, si su difunto esposo lo hubiera aceptado por testamento.

Desde la nueva constitución social, atribuida a Servio Tulio –apoyada en modelos griegos, en especial de Solón–, se provoca una honda fractura en el seno de la antigua organización social, ya que, a partir de ello, la división de clases se basará en la fortuna de sus componentes:

- 1ª Clase = 20 yugadas (80 centurias)
- 2ª Clase = 15 yugadas (20 centurias)
- 3ª Clase = 10 yugadas (20 centurias)
- 4ª Clase = 5 yugadas (20 centurias)
- 5ª Clase = 2 yugadas (30 centurias)

A la primera clase, incluso, se le adosaban 18 centurias correspondientes a la caballería (*equites*) con lo que se aseguraba la supremacía *patricia*. Por su parte, aquellos que no figuraban en el censo porque no alcanzaban a tener la fortuna territorial mínima (2 yugadas) se los tendría en cuenta por la propiedad mobiliaria, y a los restantes, que nada poseían, se los consideraba *proletarios* (su persona y su descendencia = su prole).

De este modo existían cinco centurias más y fuera del censo:

- Dos que formaban la banda del ejército.
- *Tubicines*: tocaban la flauta
- *Cornicines*: tocaban cuernos y trompetas
- Dos que actuaban como armeros y carpinteros del ejército: *fabris*
- Una (1) proletaria

La fuerza pública quedará en manos de los ciudadanos sujetos al servicio militar, excluidos los proletarios, quienes, asimismo, se encontraban privados del derecho de llevar las armas.

Con la caída de Tarquino –*El Soberbio*–, último rey en la historia de Roma, el poder será reemplazado por dos jefes militares –*cónsules*– que se asemejará a los atributos que tenían los caudillos iroqueses.

Concluye explicitando que el reparto de tierras, la disolución de la nobleza patricia y el advenimiento de los nuevos propietarios adi-

nerados provocará el despoblamiento de Italia, que permitirá, a la postre, el ingreso de los bárbaros germanos.

### **La gens entre los celtas y entre los germanos**

Rescata, al igual que en los ejemplos anteriores, la existencia de la formación de una gens entre los celtas. Alega que, tanto en Irlanda como en Escocia –siglo XVIII– y hasta que estos últimos sucumbieran ante el poder inglés, pervivió este tipo de conformación social.

Recrea que, en la antigua Gales y hasta el siglo XI, el cultivo de la tierra era común a aldeas enteras, dándose el caso –incluso– de matrimonios monogámicos. Dichas uniones se consolidaban a partir de los siete años de convivencia común. Antes de ese período, tanto el varón como la mujer podían separarse, repartiéndose –por partes iguales– tanto los bienes como los hijos. Por el contrario, pasado ese lapso, se transformaban en marido y mujer, sin necesidad de previo matrimonio formal. En Irlanda, acota, estos matrimonios temporales (“...muy en curso...”) permitían a la mujer gozar de ciertos privilegios y de remuneraciones por los servicios domésticos prestados. No había, entiende, distinción entre hijos naturales y legítimos en la faz hereditaria, por lo que asimila esta situación a la de los matrimonios de América del Norte.

Destaca que, ante la muerte de un miembro de la gens, se disolvía su hacienda y se la distribuía entre los demás hogares. Por su parte, los campesinos o colonos individuales de la tierra común de la gens pagaban un arrendamiento para reunir a todas las parcelas de laboreo y dividir las mismas según su calidad y emplazamiento. Sistema denominado *rundale* (similar al germano).

Encuentra en esta remota organización vestigios de la familia punalúa, con validez de la herencia por línea femenina. El jefe del clan o rey poseía el “derecho de perñada”, en calidad de último representante de los maridos comunes de antaño, si no había redimido a la mujer por rescate.

En lo concerniente a los germanos, señala que los mismos, primitivamente, estaban establecidos por gens y por estirpes *gentibus* que alcanzaba a todos ellos. Se remite a la denominación general de la gens bajo el concepto gótico de *kuni*, derivativo de *kuning* = rey = jefe de tribu o de gens. Da por sentado, por ende y al igual que entre los griegos y los pueblos de América del Norte, una organización gentilicia.

Recurre a Tácito, al decir que en esa etapa y entre los germanos, el derecho materno había sido reemplazado por el derecho paterno y los hijos heredaban del padre. A falta de ellos lo sucedían los hermanos y tíos de ambas líneas. Sin embargo, en la época prerromana, tenía vigencia el matriarcado y destaca como muestra de aquella situación el respeto que poseía la mujer. En tal sentido, expresa, las doncellas jóvenes de las familias nobles eran catalogadas como rehenes muy seguros en los tratos con los romanos. La idea de ser cautivas o esclavas era, para los germanos, un hecho terrible atento la cualidad sagrada o de profetizas que ellas tenían —ej.: Veleda, sacerdotisa que hizo vacilar la dominación romana en las Galias—. La autoridad materna era indiscutible, a su vez, en la casa.

El matrimonio, entiende tal autor, no tenía entidad monogámica sino que, por el contrario, era por parejas, admitiéndose la poligamia. Refuta a Tácito, quien indicara que el adulterio de la mujer era el único motivo de divorcio, para señalar que esa causal, en definitiva, no era más que “...un espejo para cubrir una corrompida virtud de los romanos...”.

La formación de las gens dará lugar a un cultivo común de la tierra en favor de “...comunidades familiares comunistas...”, con repartos periódicos o anuales de cultivos. Toma palabras de César para decir que entre los suevos “...no hay especie de campos divididos o particulares...”. Engels plantea, no tan sólo la forma en que se adquiría la propiedad, sino también el cultivo y la cuenta común de la misma. Era, por ende, un pueblo que acababa de acceder al estadio superior de la barbarie, conforme esquema inicial.

Citando a Tácito, encuentra un Consejo de Jefes (*Príncipes*) que decidía en asuntos menores y que preparaba los más importantes para ser votados en la Asamblea del Pueblo, que era, en resumen, quien ejercía el verdadero poder. Poseía, este tipo de asamblea popular, la función de Tribunal de Justicia. Es decir, según Engels, “...la colectividad era el juez entre los germanos...”.

A partir de los tiempos de César se habrían configurado, continúa, confederaciones de tribus, con presencia de reyes —igual que entre los griegos y los romanos—, con tendencia —de parte de aquéllos— hacia una clase de tiranía que debilitaría, en conclusión, los lazos de las originarias gens. Destaca que la aparición de una nueva institución será la que contribuirá al advenimiento de la monarquía: *las mesnadas* (similares que las existentes, a su turno, entre los pieles

rojas americanos): especie de compañías particulares creadas para combatir, por su cuenta y riesgo. Acontecía, por ende, que un jefe guerrero famoso unía o reclutaba una banda de individuos, ávidos de botines, a los que organizaba jerárquicamente y obligaba a mantenerle fidelidad. Esto constituyó, para dicho autor, la "...ruina de la libertad popular..." porque:

- Favoreció la implementación del futuro poder real.
- El estado de cohesión de estas fuerzas sólo subsistía por medio de continuas guerras que debían conformarse o de expediciones de rapiña que se instrumentaban.

Incluso, este tipo de fuerzas combatiría bajo el emblema de las águilas romanas, contra los propios germanos.

Pasada la época del Imperio Romano, tales mesnadas formarían el elemento principal de la incipiente nobleza que —luego— sería destruida con el surgimiento del Estado, que ocuparía su lugar.

### **La formación del estado de los germanos**

En todos los sitios donde el idioma griego no ofreció resistencia, las lenguas nacionales cedieron paso a un latín corrupto de los romanos, desapareciendo los diversos regionalismos. La administración y el derecho romano disolvieron las antiguas uniones gentilicias y todos los vestigios de independencia local.

Al decir de Engels, la flamante ciudadanía romana conferida a todos los habitantes no daba —empero— ninguna compensación; es más, sólo indicaba la carencia de nacionalidad. La enorme conglomeración humana de aquellos territorios no tenía otro vínculo, para mantenerse unida, que el Estado Romano, que era —a su vez— el peor enemigo y su más cruel opresor.

Los delitos de los gobernantes, las recaudaciones de impuestos y la presencia de soldados sumían a la masa en una angustiante pobreza, cuyo número aumentaba a medida que declinaba el Imperio.

El cultivo y la agricultura también fueron distorsionados. Se entregaban pequeñas parcelas a colonos o "aparceros" que las arrendaban a cambio de una contribución anual fija. Estos colonos quedaban sujetos a la tierra y podían ser vendidos, incluso, con las propias parcelas. Si bien no eran esclavos, propiamente dicho, tampoco eran li-

bres, ya que no podían casarse con mujeres libres y sus uniones eran consideradas como simples adulterios —*contubernium*—. Fueron los precursores de los siervos de la época medieval.

La esclavitud, asimismo, era insuficiente para realizar las tareas indignas que catalogaban los hombres libres. Sin embargo, aquel tipo de sometimiento humano no producía más de lo que irrogaba su manutención. Agrega el autor que ni el propio cristianismo colaboró con su extinción, ya que no impidió —a su turno— el comercio de esclavos en América del Norte, ni la trata de venecianos en el Mediterráneo, ni de negros del África. La esclavitud desapareció en Roma, finaliza, porque producía menos de lo que costaba.

Se conformó, entonces, un callejón sin salida: siendo la esclavitud económicamente improductiva y el trabajo moralmente proscrito para los hombres libres, sólo era posible una revolución radical.

Los germanos invadieron su propio territorio y se repartieron sus antiguas tierras, según el orden de las primitivas gens —fragmentadas, como se sabe, por partes iguales—; los bosques y las pasturas permanecieron indivisos para uso colectivo. Ello favoreció la integración entre bárbaros y romanos, eliminándose el carácter familiar atento el alcance territorial de dichas divisiones.

Sin embargo, debía reemplazarse la administración romana y la sustitución del poder de aquel estado. El representante más idóneo para tal circunstancia resultó ser un jefe militar que asegurase la paz interior y la exterior. Había llegado el momento de transformar el mando militar en una monarquía.

Respecto del imperio de los francos, aconteció algo similar. Las propiedades del pueblo se convirtieron en dominios reales o en concesiones feudales (“feudos”) para personas del séquito real. Así se sentó la base de una nueva nobleza a expensas de la población. Por su parte, las continuas guerras civiles y de conquista terminaron por arruinar a los campesinos libres, que constituían la mayor parte del pueblo franco. A comienzos del siglo IX, el ejército debió ser integrado con vasallos de la nueva nobleza que terminó diezmando al campesinado. Cincuenta años después de Carlomagno, el imperio franco fue dominado por los normandos, quedando en análoga situación a la que habían padecido, con anterioridad, a manos de los romanos.

Empero la posición social de estos pueblos no mejoró: los campesinos francos, totalmente arruinados, debieron colocarse bajo la protección de la floreciente nobleza entrante o de la Iglesia. Por su parte,

los galos se vieron forzados a transferir sus tierras al señor feudal ("patrono"), de quien la volvían a recibir, pero, esta vez, en forma de arriendo. Al cabo de pocas generaciones, acabaron todos como siervos dependientes y sin libertad individual. Este estado de cosas, al decir de Engels, corrobora dos cosas:

- Que la diferenciación social y el reparto de la tierra, en época del Imperio Romano agonizante, se correspondía con el desarrollo de la agricultura y la industria.
- La producción no experimentó ningún ascenso en los 400 años subsiguientes, generando la misma distribución de la propiedad y las mismas clases de población.

Las inmensas experiencias de Carlomagno habían desaparecido –villas imperiales– y sólo pervivían –con alcance excepcional– en las comunidades conventuales de la Iglesia Católica, que únicamente beneficiaban a sus propios miembros.

Destaca, no obstante, algunos progresos como era: la extinción de la esclavitud y de los libres que despreciaban el trabajo. Además, entre el colono romano y el nuevo siervo, había vivido el libre campesino franco que consumó una gran novedad: las nacionalidades modernas que rejuvenecerían a Europa.

Será, pues y para tal autor, la valentía personal, el espíritu de libertad y el instinto democrático los que contribuirían a la supremacía germana. Entiende que algunas regiones (Alemania, norte de África e Inglaterra) salvaron el régimen genuino de la gens, transportándolo al estado feudal que, en definitiva, les daría cohesión. Por último, acota, mantuvieron una servidumbre mitigada, superadora de la opresión romana y que, con el paso del tiempo, les permitió su emancipación como clase.

Toda la fuerza y vitalidad que los germanos aportaron al mundo romano, era **barbarie** –conf. clasificación anterior– y que, a la postre, se elevó por sobre la senilidad romana.

### **Barbarie y civilización**

Explicitado el curso de disolución de la gens, en base a los casos comentados –griegos, romanos y germanos– aborda, ahora, Engels, las condiciones económicas generales que, en el estadio superior de la

barbarie, minaban la organización gentilicia y viabilizan el advenimiento del período de la **civilización**. Toma, para ello y como apoyo de su razonamiento, tanto *El Capital* de MARX, como el aludido libro de Morgan. Su punto de partida es, por ende, la etapa superior del **salvajismo** hasta el período inferior de la **barbarie** y cita como ejemplo la experiencia de los pieles rojas americanos.

La sencilla comunidad gentilicia, y su ulterior evolución en tribus y confederaciones de tribus, es –para el autor– un “agrupamiento espontáneo” apto para allanar todos los conflictos, donde no tenían cabida ni la dominación, ni la servidumbre. No había diferencias entre derechos y deberes, ni de clases sociales. Algo similar acontece con la división del trabajo que, igualmente, es espontánea. Si bien hay distinciones de sexos, cada uno es el amo de su dominio o actividad: el hombre guerra, caza, pesca y provee las materias primas del alimento. La mujer, por su parte, es la encargada de los trabajos domésticos y caseros. La economía doméstica, empero, es comunista y, a menudo, abarcativa de varias familias. Lo que se hace o produce se utiliza en provecho de todos. La propiedad, en definitiva, es fruto del trabajo personal.

Sin embargo, con la domesticación de los animales amanece lo que define como *la primera división social del trabajo* que les permitió a tales pueblos consumir el intercambio de los víveres excedentes. Las tribus de pastores utilizaban esa mercancía (ganado) como virtual dinero o moneda de cambio. A ello se les agregaron, luego, los productos de la agricultura –primero– y los derivados de los metales –después–. La fuerza del hombre se hizo capaz de crear más elementos que los indispensables para su manutención. Con ello aumentó el trabajo y la necesidad de convocar más individuos dedicados a ello: la guerra, a su turno, les suministró los prisioneros que terminarían como esclavos. De ahí, entonces, que de la primera división del trabajo emergió la primera escisión social: señores y esclavos; explotadores y explotados.

En el seno familiar sucedió algo parecido: del “salvaje” guerrero y cazador –que ocupaba, en el hogar, el segundo lugar luego de la mujer– se pasa al pastor, engreído de fortuna, que relega y desplaza a aquélla de su principal posición. La misma causa que anteriormente le había asegurado a la mujer su inicial supremacía en la casa le garantizaba, ahora, la preponderancia del hombre en el hogar. De ello se desprende, para Engels, que la emancipación de la mujer nunca se logrará en la medida en que ésta no pueda participar, en escala social, de la producción.



Con el descubrimiento y la utilización de los metales —etapa superior del período de la **barbarie**—, el hombre no sólo se adueña de la espada y de la lanza, sino también del arado. La riqueza aumenta —ahora— con gran rapidez, pero en forma individual. La agricultura, por su parte, proporcionará además de los granos, legumbres, aceite, vino y frutas; una nueva realidad: la especialización del laboreo humano en oficios. Este hecho constituirá, para Engels, “la segunda gran división del trabajo”.

Tal circunstancia estará dada por la aparición de los oficios, separados de la agricultura y donde la esclavitud resultará fundamental para este sistema social entrante. Con ello nace, asimismo, la producción como elemento directo de cambio no únicamente hacia el interior, sino hacia el exterior de las tribus. La diferencia entre ricos y pobres se agudiza, al igual que entre libres y esclavos. Esta desproporción destruirá las antiguas comunidades comunistas domésticas poniendo finiquito al trabajo grupal y personal de la tierra.

Con ello, la familia doméstica —dueña de los terrenos cultivables— se convierte en la *unidad económica de la sociedad*. Asimismo, el aumento de la población requirió la existencia de lazos más estrechos en el seno de tales pueblos. El jefe militar —*rex, basileus*, etc.— será, pues, un funcionario permanente y necesario. A su lado, el Consejo y la Asamblea del Pueblo darán lugar a la “democracia militar” emergente de la primitiva sociedad gentilicia. El saqueo a los vecinos, por su parte, y ante el crecimiento de la codicia, será más fácil y hasta más honroso que el trabajo productivo.

La conformación de la ciudad amurallada, cada vez más conveniente (al igual que los fosos circundantes) para lograr seguridad, terminará con la antigua composición gentilicia. El poder del jefe militar se acrecentaba y sus sucesores serían, de ahora en más, designados con alcance hereditario. Lo mismo en las familias, donde el derecho paterno dará sustento a la sucesión hereditaria.

Parafraseando a Marx, dice que tal evento nunca habría acontecido “si la diferencia de bienes en el seno de la misma gens no hubiese transformado la comunidad de intereses en antagonismos entre sus miembros”, a lo que adosa la esclavitud como medio indigno de subsistencia.

Al comenzar el análisis del período de la **civilización**, incorpora un nuevo elemento distintivo. En esta etapa se consolidan las divisiones de trabajo ya existentes, acentuándose el contraste entre el campo y la ciudad que dará origen a otra clase social: la de *los mercaderes*.

Es decir, un sector que, sin participar en modo alguno en la producción, avasalla económicamente a los productores. Serán los intermediarios que explotan a todos, bajo el pretexto de desembarazar a los campesinos de las fatigas y el riesgo del cambio, de las salidas y el traslado de sus productos, etcétera. Atesorarán estos individuos, rápidamente, grandes fortunas con el consecuente crédito e importancia social. Con esta clase de mercaderes aparecerá el dinero metálico —moneda acuñada— como medio dominador de todas las mercaderías. Es más, representará la mágica posibilidad de transformar a voluntad todas las cosas deseables. Todas las demás formas de riqueza sucumbirán ante este nuevo símbolo.

Detrás del dinero, universalmente aceptado, vinieron los préstamos, los intereses, la usura, etcétera. Recrea, Engels las terribles legislaciones de la antigua Atenas y de Roma. Junto a la bonanza en mercaderías y esclavos, fortuna y dinero, emerge la riqueza territorial con el subsecuente derecho de posesión de las parcelas, con alcance hereditario.

Habiendo desaparecido las trabas que correspondían a la propiedad gentilicia —prohibición de enajenación, ya que eran un territorio común— el suelo se convierte en una nueva mercancía susceptible de vender, arrendar o hipotecar. “Así como el heterismo y la prostitución pisan los talones a la monogamia, de igual modo y a partir de este momento, la hipoteca se aferra a los faldones de la propiedad inmueble”.

Como consecuencia de ello, de la extensión del comercio, del dinero, de la usura y de la concreción de las hipotecas, la riqueza se concentra en pocas manos y empobreciendo a muchos individuos. La emergente aristocracia —que no coincidía con la antigua nobleza tribal— acabó por arrinconar a esta última.

¿Cuál fue, para Engels, la suerte de la gens en esta revolución social?

Sabido es, para tal autor, que la primigenia y esencial condición para la existencia de la gens era que sus miembros se pudieran reunir en un mismo y común territorio que —exclusivamente— habitaban. Sin embargo, esta situación se había modificado sustancialmente, pues las continuas movilidades y cambios de domicilio sobrevinientes a causa del comercio, de una nueva actividad o por las enajenaciones de la tierra (debido a las hipotecas imposibles de saldar) atentó contra aquellas uniones gentilicias. Sólo subsistirían para cuestiones menores: cultos religiosos y con cierta limitación.

Las pujantes relaciones laborales, los oficios, la dispersión entre campo y ciudad tenían que desarrollarse, necesariamente, fuera del ámbito natural de las gens y –por lo tanto– contra ellas. En definitiva, el régimen de las gens –fruto de una comunidad que no conocía de antagonismos– no era el adecuado para una sociedad de clases, dividida entre ricos y pobres o explotadores y explotados. Este sistema sucumbió irremediabilmente y fue reemplazado por el *Estado*.

Para Engels, el Estado se alza sobre la ruina de la gens. Atenas será un ejemplo de ello, nacida por la confrontación de sus clases. Roma, a su turno, pasará de una sociedad gentilicia a una aristocracia armada, en medio de una plebe numerosa que –luego de muchos años de lucha– terminará por consolidar el Estado. Algo análogo acontece entre los germanos, vencedores del Imperio Romano, sumidos en conflictos económicos insolubles e irreconciliables, concluirán creando un *orden* edificado por encima de la sociedad que habían modelado.

Ese *Estado* se caracterizará –en primer lugar– por agrupar a sus súbditos según *divisiones territoriales* que superarán a las asociaciones gentilicias, unidas por el vínculo de sangre. El segundo rasgo distintivo será la aparición de una *fuerza pública*, en contraposición al pueblo armado. Esta fuerza necesitará, además, de otros medios coercitivos que la sociedad gentilicia no conocía: cárceles, policías y represión. Para sostener estas fuerzas y sus aditamentos, será imprescindible la contribución de los ciudadanos: aparecen *los impuestos* (inexistentes en la sociedad gentilicia).

Dueños de la coerción y del derecho a recaudar, los *funcionarios* –como verdaderos órganos de la sociedad estatal– emergen encaramados, incluso, por encima del propio Estado y como seres extraños a la sociedad misma. Engels dirá: “el más despreciable polizonte del Estado civilizado tendrá más autoridad que todos los órganos del poder de la sociedad gentilicia reunidos”.

Además, con el Estado “nacerá el antagonismo de clases, donde la económicamente más poderosa será la políticamente dominante”. De ahí que el Estado moderno sea el instrumento del que se sirve el capital para explotar al trabajador asalariado. Los derechos de los ciudadanos, por su parte, se graduarán con arreglo a su fortuna, protegiéndose a los que más tienen y con menosprecio de los que menos poseen.

Sin embargo, el alcanzar la forma más elevada del Estado, la república democrática, permitirá librar la última y gran batalla entre el proletariado y la burguesía.

A partir de ahora y desde el sufragio universal, la clase poseedora impera de un modo directo. La mayoría oprimida, proletariado, aún inmadura para independizarse, continúa aceptando este único orden social y marchando a la zaga del poder capitalista. Pese a ello, Engels reconoce en el sufragio universal un "...índice de madurez de la clase obrera..." y que, en algún momento de ebullición social, conducirá a su liberación.

Concluye manifestando que el Estado no ha existido eternamente, ya que, con anterioridad, había otro tipo de sociedades que funcionaban mejor y sin tener idea de esta ulterior modalidad. Explicita que, al arribarse a un cierto grado de evolución económica, ligado a la división de clases, se hizo necesaria la aparición del Estado.

Vaticina, empero, la desaparición de las clases sociales y, con ellas, la extinción de la nacionalidad. La sociedad, reorganizada nuevamente en base a la producción de trabajadores libres e iguales, reducirá al Estado a una antigüedad de museo. Por todo lo dicho, Engels entiende que la **civilización** es el estadio social en que la división del trabajo, el cambio entre individuos y la producción mercantil alcanzan su pleno desarrollo.

En todas las etapas o los estadios anteriores, la producción era, esencialmente, colectiva y bajo un régimen de comunidades comunistas. El producto que ellos elaboraban y consumían no salía de sus manos. La división del trabajo minó la comunidad de fabricación y de apropiación, dando lugar a la aspiración egoísta y subjetiva. La producción mercantil, a su turno, no tenía como objeto el uso personal, sino que buscaba el espíritu de lucro.

Hoy, finalmente, el producto domina al productor. La explotación de una clase por otra se opera en una constante contradicción. Cada progreso es un retroceso de la clase oprimida. Citando a Morgan, dirá "que la riqueza se ha constituido en una fuerza irreductible opuesta al pueblo".

Pese a ello, finaliza argumentando que la disolución de la sociedad se yergue amenazadora ante nosotros: "...La democracia en la administración, la fraternidad en la sociedad, la igualdad de derechos y la instrucción general inaugurarán la próxima etapa superior...". Menciona, para concluir, a Morgan: "...Será un renacimiento de la libertad, la igualdad y la fraternidad de las antiguas gens, pero bajo una forma superior".

OSVALDO ONOFRE ALVAREZ